



**ACUERDO No. CSJANTA21-67
16/07/2021**

“Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias. grado 12 (Código 260136) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021) y,

CONSIDERANDO

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Antioquia y Medellín y distrito administrativo de Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias. grado 12 (Código 260136)**, acto administrativo que se encuentra en firme.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 01 al 08 de julio de 2021, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles para ese cargo optaran por las sedes de su interés.

Para las vacantes de **Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias. grado 12 (Código 260136)**, existentes en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, optaron las siguientes personas, así:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Oficina de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Medellín	1	10774344	Ayala Sierra Diego Armando	893,50
Oficina de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Medellín	2	1152437519	Berrío Hernández Erika Milena	682,07
Oficina de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Medellín	3	98637184	Vélez Rivera Jorge Hernán	660,35



Acuerdo CSJANTA21-67 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias. grado 12 (Código 260136) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4” Hoja No. 2

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Oficina de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Medellín	4	43600439	Botero Restrepo Diana Milena	631,92
Oficina de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Medellín	5	8027834	Escorcia Hernández René	495,96
Oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de Medellín	1	10774344	Ayala Sierra Diego Armando	893,50
Oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de Medellín	2	1152437519	Berrío Hernández Erika Milena	682,07
Oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de Medellín	3	98637184	Vélez Rivera Jorge Hernán	660,35
Oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de Medellín	4	8027834	Escorcia Hernández René	495,96

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de **Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias. grado 12 (Código 260136)**, en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Oficina de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Medellín	1	10774344	Ayala Sierra Diego Armando	893,50
Oficina de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Medellín	2	1152437519	Berrío Hernández Erika Milena	682,07
Oficina de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Medellín	3	98637184	Vélez Rivera Jorge Hernán	660,35
Oficina de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Medellín	4	43600439	Botero Restrepo Diana Milena	631,92
Oficina de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Medellín	5	8027834	Escorcia Hernández René	495,96
Oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de Medellín	1	10774344	Ayala Sierra Diego Armando	893,50
Oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de Medellín	2	1152437519	Berrío Hernández Erika Milena	682,07
Oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de Medellín	3	98637184	Vélez Rivera Jorge Hernán	660,35
Oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de Medellín	4	8027834	Escorcia Hernández René	495,96

Artículo 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión

Acuerdo CSJANTA21-67 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias. grado 12 (Código 260136) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4” Hoja No. 3

de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Comuníquese y Cúmplase



Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga
Vicepresidente

FRAS/DERM/lssp
Radicados: EXTCSJANT21-6925/6928/6933/7084/7095